

Por haber extraviado la Libreta de Ahorros No. 18.76414 perteneciente a VICTOR LISINTUNA del Banco Popular.

**QUEDA ANULADA**  
Por haber extraviado la Libreta de Ahorros No. 18.03385 perteneciente a FAUSTO TOAPANTA del Banco Popular.

**QUEDA ANULADA**  
Por haber extraviado el (los) siguientes cheque(s), CUENTA 10-13963-5 No. Cheque 666430. Valor \$700.000.00. Girador EDOGAR VILLAVICENCIO, Beneficiario JULIO MORALES del Banco Popular del Ecuador.

**QUEDA ANULADA**  
Por haber extraviado el (los) siguientes cheque(s), CUENTA 10-13963-5 No. Cheque 602556. Valor \$1.315.000.00. Girador NELGORG CIA LTDA. Beneficiario COORISA del Banco Popular del Ecuador.

**QUEDA ANULADA**  
Por haber extraviado el (los) siguientes cheque(s), CUENTA 10-16541-4 No. Cheque 631444. Valor \$1.130.000.00. Girador MARCO MEDINA. Beneficiario PORTADOR del Banco Popular del Ecuador.

**QUEDA ANULADA**  
Por haber extraviado el (los) siguientes cheque(s), CUENTA 10-06324-9 No. Cheque 835834. Valor \$1.300.000.00. Girador HERBERT BEISAMAN. Beneficiario del Banco Popular del Ecuador.

Por haber extraviado el (los) siguientes cheque(s), CUENTA 12-0297-6 No. Cheque 782418-782450. Valor \$1. Girador LENIN PADILLA. Beneficiario del Banco Popular del Ecuador.

**QUEDA ANULADA**  
Por haber extraviado el (los) siguientes cheque(s), CUENTA 14-85714-1 No. Cheque 111728. Valor \$1.671.600.00. Girador ELECTRO ECUATORIANA. Beneficiario WALTER SPICK del Banco Popular del Ecuador.

**QUEDA ANULADA**  
Por haber extraviado el (los) siguientes cheque(s), CUENTA 14-85714-1 No. Cheque 111728. Valor \$1.671.600.00. Girador ELECTRO ECUATORIANA. Beneficiario WALTER SPICK del Banco Popular del Ecuador.

**QUEDA ANULADA**  
Por haber extraviado el (los) siguientes cheque(s), CUENTA 10-15528-2 No. Cheque 78303400. Valor \$1. Girador MARCO DE MANOSALVAS. Beneficiario del Banco Popular del Ecuador.

**QUEDA ANULADA**  
Por haber extraviado el (los) siguientes cheque(s), CUENTA 10-125153 No. Cheque F24138. Valor \$1.550.000.00. Girador EDUARDO DOLADO. Beneficiario MIGUEL TAI

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE "DELOITTE HASKINS & SELLS - ECUADOR COMPANIA LIMITADA" POR "DELOITTE ROSS TOHMATSU - ECUADOR COMPANIA LIMITADA" Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de "DELOITTE HASKINS & SELLS - ECUADOR COMPANIA LIMITADA" por "DELOITTE ROSS TOHMATSU - ECUADOR COMPANIA LIMITADA" y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de noviembre de 1990 ante el Notario Vigésimo Octavo, Interino, del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución No. 057 de 11 de enero de 1991.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor Jorge Saltos Ojeda, en su calidad de Gerente General de la compañía "DELOITTE HASKINS & SELLS - ECUADOR COMPANIA LIMITADA"; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.

3. CAMBIO DE NOMBRE.- La compañía "DELOITTE HASKINS & SELLS - ECUADOR COMPANIA LIMITADA".

4. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de nombre se reforma el artículo primero de los estatutos sociales, el mismo que dirá "ARTICULO PRIMERO.- La compañía se denominará DELOITTE ROSS TOHMATSU - ECUADOR COMPANIA LIMITADA...".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 11 de enero de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
svr/796

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INDUSTRIAL TEXTILANA S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUSTRIAL TEXTILANA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de noviembre de 1990, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 90.1.1.1.1923 de 18 de dic. de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 002, tomo 23. Quito, a 09 de enero de 1991.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$1.1.470.000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$1.1.600.000.000.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$1.500.000.000 mediante capitalización de la reserva legal; \$1.270.000.000 mediante capitalización de la reserva facultativas; y, \$1.1.150.000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma entre otras la Cláusula Quinta de los estatutos sociales, la misma que dirá: "El capital social de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS MILLONES 00/100 DE SUCRES (s/. 1.600.000.000,00), dividido en acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, que irán numeradas del 0000001 (cero cero cero cero cero uno) al 1600.000 (millón seiscientos) inclusive."

Quito, a 11 de enero de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
svr/804